

del derecho a la información. No hay conciencia en la base de los sindicatos y partidos políticos de lo que podría obtenerse con este derecho.

Sin embargo, el debate de esta cuestión ha exhibido la gran concentración de los medios de comunicación en manos de la iniciativa privada y la enorme desventaja que en este terreno tiene el Estado.

Esta situación de desventaja y los compromisos que el gobierno tiene con los sectores privados han sido factores determinantes de que el proceso de reglamentación no haya ido más lejos.

En Puebla, por ejemplo, moderadas y pálidas reformas no se han podido realizar, por el temor de los círculos del gobierno a que la iniciativa privada utilice en su contra los medios de difusión.

De tal manera, que el **impasse** que al parecer se ha impuesto en el caso del derecho a la información, significa un triunfo para la iniciativa privada. El Estado, en cambio, se fortalecería con la reglamentación que demandan los sectores más lúcidos y conscientes de la sociedad mexicana.

MIGUEL ANGEL GRANADOS

Varias razones explican el hecho de que el gobierno haya dado marcha atrás en el debate y la reglamentación del derecho a la información. En primer lugar, nunca hubo claridad en el gobierno sobre qué es y para qué sirve el derecho a la información. En 1977 se modificó la constitución

sin saber en qué consistía este derecho.

En segundo término, el gobierno decidió, al parecer, profundizar en otros ámbitos la reforma política y luego continuar con el otro segmento que representa el derecho a la información. Por último, hay una evidente concesión del Estado a las presiones de los grandes medios de difusión, particularmente de Televisa y de la prensa conservadora, para que no se legisle sobre este derecho. Todo ello representa una claudicación del Estado frente a esos poderosos intereses privados.

GUSTAVO ESTEVA

Yo no creo que esté congelada la discusión del derecho a la información. Sería muy grave si eso ocurriera. Un asunto de esta importancia necesitaba ser realmente analizado por la sociedad mexicana y no dejar la iniciativa y sus términos de definición en manos exclusivamente del gobierno. Necesitábamos oír las reacciones de los distintos grupos sociales y de los intereses involucrados. Aunque sus reacciones eran previsibles, necesitábamos conocer sus términos concretos y proposiciones.

Ahora ha llegado el momento de las acciones, gestos y medidas del poder público, tanto en el orden legislativo, cuya responsabilidad está perfectamente acotada, como en el Ejecutivo, que necesita actuar sobre sí mismo, con medidas sobre su política de comunicación y respecto a la sociedad en su conjunto, para la cuestión

más general del derecho a la información.

La idea de la congelación del derecho a la información no corresponde a la situación social y política concreta del país. El asunto está más vivo y caliente que nunca. Considero que quienes interpretan el estado de ánimo público, en el sentido de que hay confusión, contradicciones y desinterés y que por esto habría que posponer la acción pública o dar marcha atrás, tienen una visión miope y peligrosa.

Sin duda, hay confusión y contradicciones. Y precisamente porque las hay, junto con una gran necesidad y un gran interés, es urgente despejar las confusiones y superar las contradicciones mediante acciones claras y rápidas, que sean un paso más serio y fundamental en la construcción democrática del país.

CARLOS MONSIVAIS

El 22 de julio de este año, el licenciado Luis M. Farías, adecuado jefe de la mayoría priista en la Cámara de Diputados, produjo la siguiente declaración, que haré lo honra al tipificarlo:

El derecho a la información implica: Uno, derecho a no ser molestado a causa de sus opiniones; dos, derecho a investigar o recabar información; tres, derecho a investigar opiniones; cuatro, derecho a recibir informaciones; cinco, derecho a recibir opiniones; seis, derecho a difundir opiniones.

Ironizar a propósito de esta (o cualquier

La publicidad en TV deforma desde la infancia: Somavía

Educación de las trasnacionales para el consumismo

Por Armando Ponce

La publicidad televisiva que recibimos—básicamente trasnacional y copiada de los grandes centros industriales contemporáneos, genera un mundo imaginario, una imagen de la sociedad que nada tiene que ver con el mundo real donde las grandes mayorías latinoamericanas se debaten.

Así, mientras nuestras sociedades discuten a la luz del día su preocupación por el proceso educativo formal de sus niños y jóvenes, desde el jardín de niños a la universidad, y precisan el contenido de los estudios que son pertinentes para el proyecto de sociedades que desean ser, la publicidad, a través de sus agencias, moderna Penélope convertida en escuela paralela, impone desde la televisión sus criterios comerciales y consumistas, sin control democrático y sin análisis social.

Quien piensa así es Juan Somavía, director del Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, con sede en México. Abogado y economista en relaciones internacionales, chileno, representante del gobierno de Allende ante la ALALC y el Pacto Andino, Somavía forma parte de la Comisión MacBride que en el seno de la UNESCO, en Belgrado, debate por estos días el informe sobre problemas de la comunicación contemporánea. Sus razonamientos anteriores lo llevan a formular una serie de preguntas que, señala, tenemos legítima-

otra) declaración del licenciado Farias es llegar tarde. El se nos adelanta siempre en la tarea de revelar el fino humorismo priista. Pero no es el caso examinar el enredo tautológico donde el derecho a la información termina siendo el juego del teléfono descompuesto, sino entender el sentido de la fábula estatal que inventa un término, lo incorpora abstractamente a la Constitución, lo deja a la disposición del público unos meses y se lo lleva luego a su casa para follarlo de peluche. Si, como se advierte tan drásticamente, el Estado no se suicida, ciertamente se rodea de verdugos involuntarios que demuestran la crisis de sus fuentes de aprovisionamiento lideril.

Una conclusión precautoria: al Estado (o a esa versión perecedera pero desdeñosa del estado que es el presente sexenio) no le importan demasiado las opiniones ajenas en torno a su coherencia. Si, el derecho a la información es una obligación irrenunciable pero ¿quién le pone la definición exacta? El licenciado Farias sabe, después de la encuesta, que es preciso "conciliar el derecho a ser informado, con su irrestricta libertad de expresión". O sea, que todavía no sabe nada, lo que le permitió declarar recientemente, después de meses de ponencias y ponencias que casi cubren el claro cielo de México: "Sobre cómo instrumentar esta conciliación, existen los datos y las ideas, a fin de abrir debates amplios y fructíferos que nos conduzcan a la más adecuada solución

normativa". ¡Formidable! El debate aporta datos e ideas que a su vez... Paladina-mente, el nunca exlocutor confiesa que si a este gobierno se le hubiera ocurrido el término "Reforma liberal" todavía continuaría la polémica en Querétaro sobre el programa que el señor Juárez deberá sustentar, en plena conciliación de los intereses del clero y de los jacobinos.

Hasta ahora, en el discursivo prólogo a lo que parece ser un bonito preámbulo, la derecha (intereses televisivos, de la "gran prensa", etc.) ha reiterado su ilusión de transcurrir bajo el capitalismo sin manejar idea ajena a la Sagrada Libertad de la Propiedad Privada, los representantes gubernamentales han consagrado su concepción de la Reforma Política como táctica dilatoria de entretención sectorial y regional, y la izquierda, inevitablemente, ha insistido tanto en lugares comunes como en proposiciones cuyo aparente tono utópico no les quita su carácter de exigencias fundamentales. Pero esta circularidad de monólogos sin destinatario aparente no le quita su final utilidad a una discusión concentrada sobre los monopolios informativos; paulatinamente, la noción del "derecho a la información" se va agregando a la lista de nuestras carencias notorias, a la lista de los despojos ciudadanos cuyo conocimiento intensifica la necesidad de las luchas democráticas en un medio donde se ha confundido hasta ahora el derecho a la información con el elogio programado a la no muy celebrable clase dirigente.

NI CONVENIOS NI ORDENES BASTAN: CABLEVISION SIGUE CON LOS ANUNCIOS

En el convenio firmado el miércoles 8 entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Televisa, mediante el cual se otorgó permiso a Cablevisión, empresa del monopolio, para transmitir programación por aire, se especifica que dicha programación será "sin anuncios comerciales, cumpliendo así el acuerdo presidencial del 18 de agosto pasado".

Dicho acuerdo prohibió que Cablevisión transmitiera anuncios comerciales, tanto en sus emisiones generadas en México, como en las provenientes del exterior.

La empresa presentó una demanda de amparo contra el acuerdo presidencial. El amparo le fue negado la primera semana del mes en curso. Sin embargo, Cablevisión sigue transmitiendo anuncios comerciales en sus canales que reciben la imagen directa desde Estados Unidos, en clara violación del acuerdo del presidente López Portillo. Ejemplo: la transmisión de los juegos de "play off" del beisbol de E.U.

Así, al parecer, "la comunidad de esfuerzos y propósitos" entre el gobierno mexicano y Televisa, anunciada por el secretario de Comunicaciones y el vicepresidente ejecutivo de la empresa, termina donde empiezan los intereses comerciales del monopolio televisivo.

mente derecho a hacer:

¿Por qué motivo, en el ejercicio del derecho a la información, como individuos, como ciudadanos, como seres humanos o colectividad social tenemos que ser objeto al mismo tiempo de una publicidad consumista y comercial? ¿En qué constitución del mundo está establecido? ¿Dónde se determinó, jurídica y legítimamente, que la publicidad tenía derecho a ese poder en el marco de los medios de comunicación? ¿Cuándo un país votó sobre eso? ¿Cuándo elegimos democráticamente que así queríamos ser informados dentro de nuestras sociedades y queríamos que nuestros niños estuvieran viendo el tipo de publicidad que ven por la televisión, o que estuvieran siendo formados en aspiraciones de consumo que no responden a las grandes necesidades de nuestros países?"

Pero las interrogantes no terminan ahí: cuando Somavia expresa que los instrumentos de influencia social tienen que responder a una decisión colectiva (lo que para nada sucede respecto de la publicidad), continúa:

¿Quién le dio esa función? ¿Quién determinó ese poder?"

Doble poder el de la publicidad, explica, poderes enormes: uno, económico sobre los medios de comunicación; otro, cultural—ideológico sobre la sociedad. Y ésta, ante tales fenómenos, desprecu-

pada.

"Hay una discordancia entre la seriedad social con que se determina la educación formal —señala— y la ausencia de preocupación social por esta escuela paralela que significa la televisión, en su contenido como en la publicidad."

Surge, de este modo, otro planteamiento: ¿Qué significa el que grandes sectores de la sociedad estén sujetos a un tipo de publicidad que genera la imagen de que así es el mundo, de que el mundo es una especie de mundo ideal, donde no hay contradicciones, donde no hay ni dominantes ni dominados, donde los trabajadores casi no existen, donde el campesino no existe?"

Y su consecuencia: "Cuando el niño apaga la televisión y empieza a mirar su mundo real, resulta que ese de la televisión no existe, con lo que comienza a preguntarse: ¿cuál será el mundo real, éste que presenta la publicidad y los distintos programas que veo, o ese otro que veo por la calle? Pero esto no afecta sólo a los niños".

Instrumento de "educación" no sujeto a cuestionamiento ni a debate democrático, como el de los sistemas educativos nacionales, la publicidad representa para Somavia un problema que no puede ser ignorado por más tiempo, y que está inserto dentro de la "verdadera corriente de pensamiento latinoamericano, propugnadora de la democratización de los

medios de comunicación", que ha recogido el Informe MacBride, corriente que enfatiza la necesidad de modificar las estructuras actuales de comunicación que hoy son sostenidas por monopolios privados nacionales en alianza con lo que denomina "la cultura transnacional".

Tal corriente, que expresa los intereses mayoritarios de los latinoamericanos, responde a una fuerte tradición de análisis y crítica del significado que las comunicaciones han tenido en nuestras sociedades y su significado a nivel internacional. Gracias a estos aportes del pensamiento de Latinoamérica, que en opinión de Somavia es la región que más necesidad social y política tiene de luchar por la democratización de las comunicaciones, el mundo puede hoy discutir en gran medida la necesidad de un orden informativo internacional, que plantea también la democratización entre países industrializados y el Tercer Mundo.

Para Somavia, sin embargo, estas modificaciones estructurales, cuya discusión y análisis es fundamental para generar una mayor comprensión, serán difíciles y sólo las efectuarán cabalmente los procesos sociales reales; no obstante, piensa que inminentemente se realizarán. "por las buenas o por las malas", debido a la creciente conscientización de la problemática entre los pueblos.

Es optimista:

“Se ha avanzado en los últimos 7 u 8 años en el establecimiento de un nuevo orden informativo internacional, más que en el de un orden económico, pues ahora el tema es más aceptado y reconocido. Básicamente podemos decir que hoy el proceso histórico conduce al cambio”.

Sin embargo, acota:

“Pero no debemos ser ingenuos: quienes históricamente han dispuesto del poder en las estructuras sociales, nunca lo han entregado gratuitamente. No vendrá el cambio con una resolución de la UNESCO, sino a través de luchas difíciles y complejas. Pero estas luchas requieren del debate abierto, de que es legítimo que el Tercer Mundo plantee las modificaciones de cambio; tenemos que debatir con quienes hoy ejercen el poder, para decirles que en este camino de justificación del cambio nosotros queremos continuar, pero que el cambio es

El planteamiento de la corriente progresista latinoamericana, que encuentra oposición entre los sectores empresariales y que halló resistencia natural en las posturas del señor Able, miembro estadounidense de la Comisión MacBride, busca que la monotonía de los grandes monopolios comunicativos se modifique por una pluralidad de voces que hoy están silenciadas y que realmente representen a sectores mayoritarios de la sociedad.

“La comunicación alternativa en América Latina —explica— tiene que surgir de una alianza de las organizaciones sociales: sindicatos, grupos académicos, universidades, el parlamento y las cortes, la expresión de las distintas iglesias, movimientos juveniles y femeniles, partidos políticos, en fin, de un conjunto de fuerzas que canalicen el pensamiento y reflejen bases reales dentro de la sociedad... una alianza con el

ta es la filosofía central del Informe MacBride”.

Pero la oposición mayor, sobre todo de los grupos conservadores, como lo es la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), va en el sentido de que la participación del Estado en los medios afecta la libertad de expresión, argumento que Somavía rechaza así:

“Hay ejemplos en el mundo de que la participación del Estado no es interferencia o intervención. La democratización de las comunicaciones, impulsada por el Estado, en donde el Estado es un instrumento de pluralismo, es a mi juicio perfectamente posible. Hay ejemplos también en América Latina. Aquí en México, por ejemplo, con Radio Universidad y Radio Educación, que cumplen una función de democratización de las comunicaciones con fondos públicos. Lo mismo pasa en el sector educativo: ahí es posible concebir una sociedad democrática, pues el Estado financia a las universidades, que son foros y focos contestatarios en gran medida. Pero repito: estamos conversando en México; si esto lo aplicamos a las dictaduras del cono sur, no funciona, porque ahí no sólo no hay libertad de información, sino que no hay libertad de educación, ni sindical, ni de reunión, ni de conversación...”

Entramos en una nueva área de derechos sociales, piensa Somavía, pues los de la comunicación en América Latina estuvieron siempre vinculados a los derechos individuales y últimamente ha habido una gran defensa de los derechos de los propietarios.

“¿Y los demás? —pregunta—. ¿De qué manera se pueden hacer valer los derechos que en el terreno de la comunicación tienen quienes no son los propietarios?”

El Informe MacBride es ya el marco de este debate en el que se comunican por primera vez hombres de mundos hasta ahora contrarios. Hasta la Comisión llevaron Somavía y Gabriel García Márquez las posturas progresistas latinoamericanas. Concluye Somavía:

“No representamos los intereses de los medios latinoamericanos, porque estaban fielmente defendidos por personas de otras nacionalidades que no eran de la región. Personalmente no me sentí —porque no lo podía ser— reflejo de esos intereses. Representamos los intereses mayoritarios de América Latina, de aquellos que hoy no tienen voz en los medios de comunicación vinculados a intereses comerciales y financieros que predominan, de aquellos que tenían derecho a expresarse en una Comisión Internacional. No hay ninguna región como la latinoamericana que tenga necesidad social y política de lucha por la democratización de las comunicaciones, y eso fue nuestro deber y nuestra obligación, de informar a la Comisión sobre estas realidades latinoamericanas”.



Somavía

inevitable, y que queremos que las rupturas sean lo menos violentas y difíciles posibles”.

Porque, reconoce, si hoy por ejemplo se retira la publicidad de los medios, estos entrarían en colapso.

“Pero —pregunta nuevamente—. ¿bajo qué control democrático se ejerce ese poder? ¡Y válgame Dios si es un poder!”

Estado, que estimule financieramente este tipo de comunicación y apoye a estos grupos. Así, la democratización es posible, a condición, desde luego, de que se democratice paralelamente en otros terrenos. Y, desde luego, no se hará sin la conciencia colectiva acerca de los fenómenos comunicativos contemporáneos y sin la voluntad de organizarse de estos grupos, de la misma sociedad. Es-